



RADICADO: 76-736-31-84-001 2021-00156-00

DIVORCIO MATRIMONIO CATÓLICO

Demandante: OCTAVIO DE JESÚS LEDESMA AGUDELO

Demandada: MARIA ROVIRIA ÁNGEL HERNÁNDEZ

Sevilla Valle, mayo tres (03) de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la solicitud de aplazamiento de audiencia programada para el 29-ABR-2022, formulada por el apoderado de la parte demandante en este asunto y, encontrándola justificada, el Despacho procede a fijar nueva fecha; por lo que el **JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SEVILLA VALLE,**

RESUELVE:

- FIJAR NUEVA FECHA** para llevar a cabo **AUDIENCIA INICIAL** de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para el **DÍA LUNES 11-JUL-2022, A LAS 02:00 P.M.**
- Para el desarrollo de la audiencia se dará aplicación a normado en el artículo 7 del decreto 806 de 2020, a través de la herramienta de colaboración de **LifeSize**, para cuyo efecto, previo a la fecha y hora de la audiencia, el despacho enviará el enlace para la vinculación a la reunión. Se advierte a las partes que su inasistencia acarreará las sanciones legales previstas en el inciso primero de la norma citada.
- REQUERIR** a las partes y abogados el cumplimiento del deber de: *suministrar a la autoridad judicial competente y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso o tramite y enviar a través de éstos un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial.* (Decreto 806 / 2020, artículo 3 y Código General del Proceso, artículo 78 numeral 14).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

03/05/22
HAZAE PRADO ALZATE
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Sevilla Valle</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO EN LA PAGINA WEB DEL DESPACHO</p> <p>Estado N° <u>035</u> Fecha. <u>Mayo 04/22</u></p> <p>Providencia de Fecha. <u>Mayo 03/22</u></p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>HERMES EMILIO REYES PADILLA Secretario</p>
--

<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Sevilla Valle</p> <p>EJECUTORIA</p> <p>Hoy _____ a las 05:00 p.m. hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N° _____, quedó debidamente ejecutoriada.</p> <p>Recurso: _____</p> <p>HERMES EMILIO REYES PADILLA Secretario</p>
--